

Lobos, 28 de Abril de 2009.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 35/2009 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2450**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** La superposición de nombre de la Calle 240 de nuestra ciudad.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2450

ARTÍCULO 1º: Deróguese la Ordenanza N° 2430/08.-

ARTÍCULO 2º: Ratifícase la Ordenanza N° 2319/06, nominando Máximo Giordano a la Calle 240 de nuestra ciudad, en toda su extensión.-

ARTÍCULO 3º: Nomínese con el nombre de Domingo Canseco a la Calle 230 de la ciudad de Lobos, en toda su extensión.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-